



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1600

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO HABITACIONAL DIRECTO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLOS ORIGINARIOS, PROYECTO: "COMUNIDAD INDÍGENA KO'E PUAHU" DEL DISTRITO DE CURUGUATY, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ.

Asunción, 26 de agosto de 2021.

VISTO: El Dictamen Social DGSO 116-2021 del 11/08/21; la Resolución N° 845 del 16/05/19; el Dictamen DIDI N° 983 del 16/08/21; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DGSO 116-2021 del 11 de agosto de 2021, la Dirección General Social, eleva informe final de evaluación social de postulantes, expresando: *"...A través del Memorando MDPPE N° 089 de fecha 16 de julio de 2021, el Departamento de Análisis de Postulaciones para Programas Especiales, dependiente de la Dirección de Postulación y Evaluación de Programas Especiales, informa que de las 17 viviendas construidas en la Comunidad Indígena Ko'e Puahu, las 17 familias postulantes, están viviendo en la comunidad mencionada precedentemente, conforme a la inscripción, aplicación de ficha social y registros fotográficos realizados en la comunidad. Totalizando la adjudicación de las 17 (diez y siete) viviendas construidas... Por lo expuesto y habiendo agotado las instancias administrativas exigidas en el ámbito de nuestra competencia y a efectos de proseguir con los trámites administrativos correspondientes y existiendo la necesidad de aprobar la Lista de Beneficiarios del mencionado Proyecto para la regularización de los registros de la Institución, teniendo en cuenta que las familias ya se encuentran ocupando las viviendas, se eleva informe de viabilidad social para su consideración..."*.

Que, por Resolución N° 845 del 16 de mayo de 2019, se resolvió: *"...Art. 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/19 por Contratación Excluida de la Ley N° 2051/03 "TERMINACIÓN DE 320 VIVIENDAS TIPO CULATA JOBAI + LETRINA SANITARIA - PROGRAMA PUEBLOS ORIGINARIOS, AD REFERÉNDUM", conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución..."*.

Que, por Resolución N° 1015 del 7 de junio de 2019, se adjudica varias empresas el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/19 por Contratación Excluida de La Ley 2051/03 "Terminación de 320 Viviendas Tipo Culata Jobai + Letrina Sanitaria - Programa Pueblos Originarios - Ad Referéndum" - Id N° 394, convocado por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH).

Que, por Dictamen DIDI N° 983/2021 del 16 de agosto de 2021, la Dirección General Jurídica y Notarial manifiesta: *"...la Dirección General Social, presenta propuesta de adjudicación de viviendas sociales Programa Pueblos Originarios / Proyecto Comunidad Indígena Ko'e Puahu (17 postulantes)...se evidencia que la fase constructiva del proyecto habitacional ha concluido satisfactoriamente y, que la adjudicación de las viviendas por resolución institucional constituye el siguiente paso necesario al efecto de la concreción final del proyecto, procediendo al registro de los beneficiarios en el RUBAS...En atención a las consideraciones expuestas precedentemente y los incisos 1 y 2 del artículo 10 de la Ley N° 6152/2018...esta Dirección de Dictámenes recomienda: 1-DICTAR acto administrativo por el cual se aprueba la adjudicación de 17 (diecisiete) viviendas sociales, correspondiente al Proyecto Comunidad Indígena Ko'e Puahu, del Distrito de Curuguaty, departamento Canindeyú, conforme lo propone la Dirección General Social, mediante DGSO N° 116 de fecha 11/08/2021..."*.

Que, la Ley N° 6152/2018, en su Art. 24 establece: *"El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios..."*.

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal señala: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales;



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1600

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO HABITACIONAL DIRECTO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLOS ORIGINARIOS, PROYECTO: “COMUNIDAD INDÍGENA KO’E PUAHU” DEL DISTRITO DE CURUGUATY, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ.

Asunción, 26 de agosto de 2021.

-2-

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

- Art. 1°) APROBAR** la Lista de diecisiete (17) Beneficiarios del Subsidio Habitacional Directo a través del Programa Pueblos Originarios correspondiente al Proyecto “Comunidad Indígena Ko’e PuaHU”, del Distrito de Curuguaty, Departamento de Canindeyú, presentada por la Dirección General Social, a través del Dictamen Social DGSO 116-2021 del 11 de agosto de 2021 y forma parte del anexo de la presente Resolución
- Art. 2°) AUTORIZAR** a la Dirección General Social, la impresión de los Certificados de Subsidio Habitacional Directo (SHD), en dos (2) ejemplares y su entrega correspondiente a los beneficiarios que forman parte de la nómina aprobada en el Artículo 1° de la presente Resolución.
- Art. 3°) ENCARGAR** a la Dirección General Social, el registro en la base de datos institucional correspondiente a los beneficiarios, conforme a la presente Resolución.
- Art. 4°) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


OSCAR JOSÉ VILLAGRA MERINO
Secretario General


CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
Ministro



Poder Ejecutivo

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 1600 del 26/08/21

LISTA DE BENEFICIARIOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLOS ORIGINARIOS

Denominación del Grupo: Comunidad Indígena Ko'e Puahu

Distrito: Curuguaty

Departamento: Canindeyú

Orden	M	L	N° C.I. Postulante	Nombres y Apellidos del Postulante	Nombres y Apellidos del Cónyuge	N° C.I. Cónyuge
1	V	1	8.199.070	GALEANO MIRANDA, AMADA
2	V	2	6.745.200	ESQUIVEL GONZALEZ, YENI ESTELA	BENITEZ GALEANO, FABIO	4.354.788
3	V	3	6.257.113	SALES BENITEZ, EMIGDIA	GALEANO, LUIS	5.884.516
4	V	4	6.549.659	GALEANO ESQUIVEL, LEONORA
5	V	5	5.060.742	FLORENTIN FERNANDEZ, FRANCISCO
6	V	6	5.060.750	FLORENTIN GALEANO, AUGUSTO FRANCISCO	BENITEZ ESCOBAR, YANINA	6.745.616
7	V	7	8.230.386	FERNANDEZ VARGAS, DORA	LOPEZ MIRANDA, JOSE DEL ROSARIO	5.342.852
8	V	8	5.342.863	LOPEZ FERNANDEZ, DANIEL
9	V	9	7.421.896	BENITEZ CENTURION, ZUNILDA	LOPEZ OLMEDO, MARCELINO	7.201.184
10	V	10	4.895.074	LOPEZ GALEANO, CELEDONIO	OLMEDO BENITEZ, URSULINA	7.176.676
11	V	11	8.009.387	GALEANO, ANGELA
12	V	12	5.063.146	GALEANO MIRANDA, MAGDALENA
13	V	13	4.667.953	GALEANO MIRANDA, JUAN
14	V	14	6.943.685	GALEANO MIRANDA, HERMELINDA
15	V	15	4.419.212	BENITEZ ESCOBAR, ISABEL
16	V	16	5.318.758	LARREA ALVARES, LUCA	BENITEZ ESCOBAR, INOCENCIA	5.318.719
17	V	17	6.134.385	DUARTE MENDOZA, JORGE	BENITEZ ESCOBAR, MIRTA	7.796.082